



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Facultad de Ciencias Físicas

ELECCIONES 2022 JUNTA DE FACULTAD

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17.3 del Reglamento Electoral, y por acuerdo adoptado por la Junta Electoral de la Facultad de CC. Físicas en su reunión del 15 de marzo de 2022, los titulares del derecho de sufragio que pertenezcan a más de un sector y no hayan ejercitado el derecho de opción de censo en el plazo establecido en el calendario electoral, la administración electoral ordenará las listas del censo como sigue:

- Profesores Doctores con vinculación permanente con la Universidad - Estudiantes: serán censados en Profesores Doctores con vinculación permanente con la Universidad.
- Resto de Personal Docente e Investigador - Estudiantes: serán censados en Resto de Personal Docente e Investigador.
- Estudiantes - Personal de Administración y Servicios: serán censados en Personal de Administración y Servicios.
- Personal de Administración y Servicios - Resto de Personal Docente e Investigador: serán censados en Personal de Administración y Servicios.

Madrid, 16 de marzo de 2022

El Presidente de la Junta Electoral